

EL REINO.

Sábado 11 de Abril de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 1062.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

DEL EXTERIOR.

Lemberg 9.—Los cosacos persiguieron una bandera insurgente hasta la frontera austriaca.

Amsterdam 9.—Van á establecerse nuevamente las negociaciones del tratado de comercio con Francia.

Londres 9.—Noticias de Nueva-York del 27 de Marzo dicen que los federales han sido arrojados del fuerte de Pemberton, y se retiraban hacia Yalisco.

En Kentucky es inminente una batalla. Se dice que la mayoría del gabinete se opone á las patentes de mayor.

Dice el *York-Times* que los confederados han resuelto elegir otra capital que no sea Richmond. Se esperaba en Nueva-York al presidente Lincoln.

Los oficiales que ha conducido aquí el vapor inglés *Peterhoff*, apresado por el capitán Wilkes, dicen que al pasar delante de Charleston el 24, se veían bombas en el aire, y se oía estruendo de artillería.

Viena 9.—La *Gaceta oficial* publica una carta del emperador relevando al conde Appony de sus funciones de jefe *curia* de Hungría. Lo sustituye el conde Andrássy.

Paris 9.—El Sr. Comyn se prepara para marchar mañana á Londres. Los jefes franceses en Cochinchina han decidido que las hostilidades, siendo independientes del gobierno de Annam, no constituyen infracción del tratado entre el emperador de Francia y el anamita.

Se confirma que Austria, Francia é Inglaterra, apoyadas por las simpatías de naciones de segundo orden, tratan de obtener para Polonia el restablecimiento de un orden de cosas que satisfaga los deseos de este país y asegure la paz europea.

Paris 10.—El numerario del Banco se ha aumentado en 320 millones. El sultan ha llegado al Cairo.

En su discurso á los condeles asegura que estrechará los lazos que unen á Turquía con Europa. Cracovia 9.—El general Berg sustituye al príncipe Constantino en el mando en Polonia.

Aumenta la insurrección en Lituania. Viena 9.—La dimisión del conde Appony ha sido aceptada.

Paris 10 (por la noche).—Telegramas de San Petersburgo indican que Rusia está poco dispuesta á hacer concesiones, y se asegura que aquel gobierno ha dado órdenes para hacer armamentos como medida preventiva á ulteriores acontecimientos.

En Paris la Cámara de diputados ha decidido prolongar las sesiones hasta el 30 del corriente. Después de Bolsa se ha hecho el 3 por 100 á 69-85.

Paris 10.—Quedan el 3 por 100 á 69-80; el 4 1/2 á 96-85; el Interior español á 50; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 29 1/2.

Londres 10.—Quedan los consolidados de 92 3/4 á 7/8.

DEL INTERIOR.

Cádiz 10.—Según la correspondencia de la Habana llegada por el vapor-correo *Canarias*, y cuyas fechas alcanzan al 15 de Marzo, la insurrección de Santo Domingo se supo en la Habana el 9. Inmediatamente dispuso el general Dulce que salieran los vapores *San Francisco de Borja* é *Isabel la Católica*, los cuales condujeron los batallones *San Quintín* y *Unión* con un considerable número de acémilas y varias sumas en metálico.

Además quedó preparado para embarcarse el batallón de África. El 11 recibí en la Habana la noticia de estar ya sofocado el movimiento insurreccional, y desde luego se ordenó por telégrafo que desde el puerto de Maternales se hicieran señales á *Isabel la Católica* para que regresase.

Los pormenores de la insurrección son los mismos que ya se han publicado oficialmente en la prensa de la península.

El *Diario de la Marina* atribuye aquel movimiento á maquinaciones fraguadas en Haití. En toda la isla de Cuba reinaba la más completa tranquilidad.

Las noticias que allí se tenían de Méjico eran atrasadas. Se creía que el ataque de Puebla se verificaría el 16, para celebrar el cumpleaños del príncipe imperial.

Cartas de Orizaba referían algunos encuentros habidos entre mejicanos y franceses, con resultados favorables para estos.

Decíase y se daba como cosa cierta, que Forey se proponía atacar á Puebla y Méjico simultáneamente.

El ejército jurista que estaba en Puebla para defenderla de la arma imperial, se hacia ascender á 22,000 hombres.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina, nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Vizcaya á D. Francisco Muñoz, electo por mi real decreto de 18 de Marzo último para igual cargo en la de Cáceres.

Dado en palacio á ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 1.º

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que se encargue V. I. interinamente del despacho de los asuntos que corresponden á la direccion general de establecimientos penales.

De orden de S. M. lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dique guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1863.—Vaomonde.—Señor subsecretario de este ministerio.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 10 de Abril de 1863.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada. Se anunció que los Sres. Olózaga y Vera no podían asistir á las sesiones, por hallarse el primero enfermo en Cartagena.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Ulloa.

«Pedimos al Congreso se sirva reclamar del gobierno de S. M. el expediente original que radica en la direccion de Ultramar, sobre la inmigracion de trabajadores asiaticos en la isla de Cuba.»

Palacio del Congreso, 10 de Abril de 1863.—Ulloa.—Marqués de la Vega de Armijo.—José Gonzalez Serrano.—Carlos Ballarín.—Daniel Carballo.—Estanislao Figueras.—Antonio Fontes.

El Sr. ULLOA.—Algunas insinuaciones malevolas levantaron la cabeza en el verano de 1860, á propósito del decreto en que se regularizaba la inmigracion de asiaticos en Cuba. Apenas nacida, esta que calificó de calumniosa, murió por sí misma, por la retractacion de algunos de sus autores, y por la condenacion de los tribunales. Pero después de tres años, estas insinuaciones han vuelto á surgir. Señores, los hombres que han preferido y preferen las privaciones de la pobreza á las modificaciones de la conciencia, deberían estar libres de cierta clase de ataques.

Yo doy grande asenso á la pasion política, pero creo que no debe traspasar ciertos limites. Ya que no ha sido así, yo creo que los hombres públicos deben recoger esas calumnias cuando están rastreras y no se atreven á levantarlas para presentarse á la luz, y desvanecerlas, desenmascarando á sus autores.

Yo anuncio que, si cualquier acto de la administracion en que yo haya tenido parte viniere á ponerse en duda respecto de los móviles que lo han impulsado, yo mismo provocaré su examen; no aguardaré el reto.

Desgracia ha sido de los calumniadores haberse fijado en este asunto, que es inculcable. Yo reclamo este expediente; yo deseo que se forme una comision compuesta de mis enemigos políticos, de mis enemigos personales, si aquí los hay. Yo me someto á lo que digan siete hombres honrados y caballeros, como no pueden menos de serlo los que se sientan aquí.

El decreto de inmigracion de trabajadores chinos, lo repito, no se presta siquiera á la calumnia. Ha habido quien ha creído que por esa disposicion han entrado trabajadores chinos en Cuba. Esto es falso; se introdujeron por primera vez en 1847. De este año es la primera resolucion que fué promovida por la junta de Fomento. En los años siguientes se hicieron concesiones particulares, una de ellas en 1852, hasta de 6,000 chinos. En 1854 se dió un reglamento para la inmigracion, y demostrada por la experiencia la ventaja de esta, los capitales generales siguieron haciendo concesiones particulares, hasta que terminó el expediente, que es el que resolví el gobierno en mi tiempo.

Este expediente tiene la informacion más amplia. Han informado en él todos los capitales generales, segundos cabos, corporaciones y autoridades de Cuba; han informado el Consejo Real y el Consejo de Estado; y además el decreto que fue resultado de tantos informes suprime todo privilegio, que es precisamente su gran ventaja.

En 1860 habia 40 pretensiones de privilegios para llevar chinos á Cuba, y hubo una en que se ofreció una prima de 18 millones al Tesoro por la concesion. El Consejo de Estado dijo que esta proposicion debía rechazarse, y que era preciso dar á la industria privada ese negocio que antes estaba vinculado en ciertas compañías.

Esto comprenderá el Congreso que hace inculcable ese decreto. Pido, pues, en nombre de la situacion pasada, que tiene el derecho y el deseo de defender todos sus actos, que el Congreso tome en consideracion esta proposicion.

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion y aprobada en el acto.

El señor ministro de Hacienda subió á la tribuna, y leyó un proyecto de ley de autorizacion para recaudar las contribuciones con arreglo á los presupuestos de 1863, quedando retirado el aumento en el derecho de hipotecas, y no pudiéndose llevar á cabo hasta la aprobacion de la ley especial el impuesto sobre los viajeros por ferro-carriles.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA.—De la lectura de este proyecto se desprende que el gobierno retira el recargo sobre la contribucion de hipotecas, y se suspende la imposicion de un gravamen sobre viajeros por ferro-carriles. Desearia que el gobierno dijese si quedan vigentes los proyectos de reforma arancelaria, los aumentos en las tarifas de consumos y en el subsidio, los que se hacen en la renta de tabacos, y otros que afectan tambien al presupuesto.

El señor ministro de HACIENDA.—Las leyes que S. S. ha citado no afectan al presupuesto: no se han traducido por cifras en ingresos sino las reformas en las tarifas de tabacos y subsidio industrial. El gobierno sostiene estas; pero las demás no las sostiene: están en estudio, y no puede decir si las sostendrá ó no, hasta que las examine, como pienso hacerlo.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA.—Pues que el gobierno no sabe si retirará ó no los proyectos económicos, como por ejemplo, el de aranceles, desearia que el señor ministro ampliase más sus explicaciones, porque si los ha de retirar, serian inútiles los trabajos de la comision. Viniendo amenazada la industria del país con reformas arancelarias, urge fijar su situacion. No diré á S. S. que se venga al libre-cambio donde yo estoy, ó se vaya á la proteccion: lo que deseo es una explicacion que saque á la industria de la situacion critica en que se encuentra hoy.

El señor ministro de HACIENDA.—El gobierno cree que esa ley no puede discutirse en la presente legislatura, y no tiene inconveniente en declarar que la retira para hacer un estudio de ella.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron las actas de Vivero, Olot, Cangas de Tineo, Palma (Balears) y Chiva, y fueron admitidos los Sres. D. Pedro Pastor y Maseda, D. Joaquin Cabrol y Pau, D. Nicolás Suarez Canton, D. Salvador María de Ory y don Manuel de Ocan.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Ory y Pastor y Maseda.

El Sr. PRESIDENTE.—Va á continuar la discusion del proyecto de ley de ascensos militares.

El Sr. SAGASTA.—Me parecia natural que antes de proceder á la discusion de ninguna ley, se supiera cuando van á elegirse los vicepresidentes que han de completar la mesa.

El Sr. PRESIDENTE.—No hay inconveniente en hacer la pregunta, y que el Congreso decida cuando ha de hacerse la eleccion. Se va á hacer la pregunta de si se verificará el lunes.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Es atribucion de la presidencia decir el dia en que ha de ser, y la costumbre es que sea el dia más próximo.

El Sr. PRESIDENTE.—Respetando los precedentes, se ha dispuesto hacer la pregunta que la mesa ha anunciado.

Hecha la pregunta, se acordó que el lunes próximo se hiciera la eleccion.

Ascensos militares.

Continuando esta discusion, se leyó el art. 77, que decía así: «El retiro y la licencia absoluta es un derecho para todas las clases de la jerarquia militar hasta de teniente general inclusive; pero las de tropa y los oficiales procedentes de ella no podrán obtener la licencia hasta que hayan cumplido el tiempo de su respectivo empleo.»

El Sr. SANCHO.—Quisiera que el señor ministro de la Guerra nos diese una aclaracion sobre este artículo, de manera que sepamos si el oficial que pide su licencia absoluta tiene derecho á ella desde el momento en que la pide; porque algunas veces ha sucedido que se ha dado á un oficial un destino que, en su concepto, más bien era un destierro, y cuando ha pedido el retiro, se le ha dicho: ano se le oye á V. hasta que cumpla la orden y vaya á donde se le envía.»

El señor ministro de la GUERRA.—Tengo que empezar reclamando la indulgencia del Congreso, porque el estado de mi salud no es bastante bueno. He deseado que continuara la discusion de este proyecto, porque la era el momento para la buena organizacion del ejército. Puede que yo esté conforme enteramente con todas sus partes; pero lo estoy con sus principios esenciales; y hallándonos ya en el art. 77, conviene que pronto llegue á ser ley.

Desearé el Sr. Sancho que los oficiales que se retiran del servicio tengan el derecho de hacerlo desde el momento que lo pidan. Señores, el derecho de retirarse no se puede negar de modo alguno; pero puede existir como lo desea el Sr. Sancho? S. S. teme que el gobierno abuse; pero entre ese inconveniente y el gravísimo de que un oficial, en momentos críticos, retirándose del puesto que se le ha confiado, comprometa la causa pública, hay que optar por el primero. Por eso el oficial debe aguardar para separarse la orden del gobierno.

El Sr. SANCHO.—No es mi ánimo hacer la apologia de los que al frente de un peligro abandonan las filas. Yo pregunto si un oficial, en circunstancias normales, cuando crea que se le da un destierro, no un destino, puede ó no considerarse retirado del ejército desde el momento en que pide su licencia absoluta.

Actualmente así puede hacerse; pero muchas veces sucede que á un oficial se le manda á Ultramar, donde no tiene ningun destino ó plantilla, y sin embargo, se le obliga á ir aunque pida su retiro; y yo deseo que se aclare este punto.

El Sr. POLANCO.—Pregunta S. S. si un oficial destinado á un punto en tiempo normal puede pedir su absoluta, y si el gobierno está obligado á dársela. Contesto á S. S. que el gobierno está facultado para admitirlo ó no en el acto la renuncia de su empleo. Se nombra un oficial para un punto cualquiera; si se le deja la facultad de no ir, se clude el precepto de la obediencia militar. Esto sería gravísimo.

El Sr. SANCHO.—Me alegro haberme levantado para esclarecer este artículo, porque según voy viendo, cada vez se entiende menos y cada vez es más mentira lo que se preceptúa.

Yo comprendo, como el señor ministro de la Guerra, que en momentos de peligro ningún oficial puede retirarse sin antes en tiempo de paz el gobierno puede retener á un oficial en las filas. Ahora bien: el artículo dice que el oficial puede retirarse á su voluntad; y yo deseo saber si esa voluntad en tiempo de paz es absoluta ó no. ¿De qué sirve que se diga que el oficial tiene el derecho de retirarse, si ese derecho está subordinado á lo que quiere el gobierno?

El Sr. POLANCO.—La ley reconoce el derecho en el oficial de pedir el retiro; pero claro es que este derecho tiene sus limites, porque si no, sería imposible mandar. Hay derecho para renunciar un destino, pero no para abandonar; en este punto, y lo mismo sucede en las carreras civiles que en las militares, sería impositibilizar el servicio el dejar á la voluntad del empleado el pasar ó no al punto á que se le envía.

El Sr. SANCHO.—Con las manifestaciones de la comision, queda anulado este art. 77. Es, pues, necesario que, si el derecho de que aquí se habla es limitado, se fijen aquí los limites.

El Sr. LATORRE.—Yo miro la cuestion de diferente manera que el Sr. Sancho: En el dia, desde el momento en que el coronel cursa la solicitud de retiro de un oficial, pide el pasaporte al capitán general para que el oficial pida á esperar su retiro al punto en que lo convenga.

Esto está bien. Pero supongamos un oficial, como acabamos de ver hace pocos meses, á quien se le manda por ideas políticas ir á Canarias ú otro punto. Este oficial dice: yo estoy de reemplazo, ó en un cuerpo donde no he faltado á mi deber; yo pido mi retiro porque me encuentro ofendido con esa disposicion; formese causa ó venga el retiro. Sin embargo, el gobierno le obliga á ir á Canarias. ¿Y por qué? ¿Que razon hay para eso? ¿Ha faltado? ¿Formosele causa; pero no habiendo falta; ¿por qué

no se le ha de dar el retiro cuando quiera? Es, pues, necesario una aclaracion que haga imposibles abusos de esta naturaleza.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—El epigrafe de este título dice: *De los retiros y licencias absolutas como causa de vacante*. De manera que aquí no se debe tratar de los casos en que se debe conceder ó negar el retiro. La cuestion no es esa; la cuestion es de la vacante.

Aquí se dice que el retiro es un derecho, y más adelante, en el art. 80, que el gobierno no podrá negarle sino en los casos que marca. Lo demás será propio de la ley de retiros, no de la de ascensos.

El Sr. LATORRE.—Yo pregunto al Sr. Dominguez: que pida el oficial el retiro ó que se le dé el gobierno; ¿deja de haber una vacante? ¿Conceptúa S. S. que cuando un oficial se retira, puede volver al servicio? Pues si no puede volver, de hecho ha de haber vacante. Estamos, pues, en nuestro derecho discutiendo las facultades del gobierno para retener ó no en las filas á los oficiales.

El tiempo de pasiones políticas, yo creo que cuando el gobierno envía un oficial desterrado á donde no le conviene, el oficial tiene derecho á retirarse en el acto.

El señor ministro de la GUERRA.—Quisiera desvanecer los recelos del Sr. Latorre. Hasta ahora, los oficiales podian pedir el retiro, y muchos lo pedian porque estaban seguros de volver después al servicio. Pero por esta ley, el que lo pide voluntariamente no puede volver al servicio ya. Se trata, pues, de fijar resoluciones regulares. No hay gobierno que pueda negar á un oficial el derecho de retirarse. Lo que se dice es que no se puede consignar en favor del oficial el derecho de abandonar el destino en el acto de pedir la licencia ó el retiro. Esa peticion puede, en algunos casos, envolver un acto de insubordinacion.

El gobierno no tiene inconveniente en dar el retiro á quien lo pide; pero no puede accederse á que en todos los casos, desde el momento en que el oficial diga «me retiro», quede exento de toda obligacion.

El Sr. LATORRE.—Yo he hecho una separacion absoluta entre los oficiales que deben estar sirviendo, y los que no pueden faltar ni faltan á sus deberes militares. Respecto de esto, he dicho: ¿por qué se le ha de mandar, como ya ha sucedido, á Canarias ó á la Habana á esperar órdenes? Yo no vengo á sostener nada que pueda relajar la disciplina: lo que quiero es que se ponga coto á la arbitrariedad de los gobiernos, arbitrariedad de que ha sido víctima en otro tiempo el actual señor ministro de la Guerra.

El Sr. SANCHO.—Desearia saber si el gobierno acepta las explicaciones del Sr. Lopez Dominguez: es decir, que el art. 80 fija los limites del derecho que tienen los oficiales de pedir el retiro ó la licencia absoluta. El gobierno y la comision han declarado que no puede negarse el retiro, sino en los momentos de guerra ó de estar encamado.

El señor ministro de la GUERRA.—El art. 77 dice que es derecho de los oficiales retirarse. El gobierno no puede negar el retiro, sino en los casos del art. 80. Dice el Sr. Sancho: el retiro se considera dado desde que el oficial lo pide; yo contesto que no; el gobierno lo dará cuando reciba la peticion por el conducto regular, que podrá recibirla unas veces más pronto y otras más tarde.

El Sr. FIGUERAS.—Señores, de la ordenanza militar se ha usado y abusado en diferentes situaciones. Yo pido á las Cortes que no dejen á la voluntad del poder el servicio de la ordenanza como un pretexto hipocrita para perjudicar y vejar á los oficiales que no participan de sus ideas políticas. Estando poco el art. 80, los límites del derecho que tienen los oficiales de pedir el retiro ó la licencia absoluta. El gobierno y la comision han declarado que no puede negarse el retiro, sino en los momentos de guerra ó de estar encamado.

El Sr. SANCHO.—Desearia saber si el gobierno acepta las explicaciones del Sr. Lopez Dominguez: es decir, que el art. 80 fija los límites del derecho que tienen los oficiales de pedir el retiro ó la licencia absoluta. El gobierno y la comision han declarado que no puede negarse el retiro, sino en los momentos de guerra ó de estar encamado.

El Sr. FIGUERAS.—Señores, de la ordenanza militar se ha usado y abusado en diferentes situaciones. Yo pido á las Cortes que no dejen á la voluntad del poder el servicio de la ordenanza como un pretexto hipocrita para perjudicar y vejar á los oficiales que no participan de sus ideas políticas. Estando poco el art. 80, los límites del derecho que tienen los oficiales de pedir el retiro ó la licencia absoluta. El gobierno y la comision han declarado que no puede negarse el retiro, sino en los momentos de guerra ó de estar encamado.

Muchos oficiales han sufrido ser víctimas de los abusos del poder fundados en ese código; pero con más frecuencia los de ideas liberales. Dice el señor ministro de la Guerra que en un tiempo crítico podría el oficial, abandonando las filas, comprometer la causa pública. Eshorabuena que en casos de guerra la peticion de retiro ó licencia absoluta no tenga efecto sino cuando el gobierno le parezca bien; pero establezcase que los ministros de la Guerra no puedan, con pretexto del servicio, enviar á un oficial á un destino. Todos recuerdan que aquí se envió al general Narvaez á aprender la táctica á Alemania. De ese poder se ha abusado tanto, que á oficiales á quienes se han dado órdenes de ir á puntos determinados, se les ha llevado á ellos acompañados de la Guardia civil y encerrados en castillos. Por eso deseo que en tiempo de paz, desde el momento en que el oficial pida su licencia, quede retirado del servicio.

El Sr. SANCHO.—Creo que el artículo 77 confiere un derecho; el 80 marca la obligacion del gobierno de atender á este derecho. No habiendo sido objeto de discusion el derecho, todo lo que sobre él se diga es innecesario. Este debate correspondía al art. 80; que marca los casos en que el gobierno puede negar el retiro ó la licencia absoluta.

Se ha fijado la atencion en el uso de ese derecho, y se ha reducido la cuestion á si en el momento en que el oficial pide el retiro, queda exento de la accion del poder militar. Ocho que la cuestion esté dilucidada: me he levantado á hablar, más porque deseara el señor ministro de la Guerra, que por que mi palabra sea necesaria. Se ha dicho que este derecho absoluto en caso de guerra era un mal gravísimo: en esto han convenido todos.

Pero se dice: ¿y en tiempos normales? Señores, puede haber nunca normalidad en el servicio militar. Para el ejército, respecto de la disciplina, la situacion de paz es como la de guerra. Desde el momento en que se consigna que un oficial á quien se le manda ir á un punto, pide su licencia absoluta, ¿qué sería de la disciplina?

Es, pues, necesario dejar al gobierno esa facultad de apreciar cuando el retiro debe darse en el acto, ó cuando debe mediar algun tiempo más ó menos corto, entre la peticion y la concesion.

El Sr. FIGUERAS.—Yo comprenderia las razones del señor ministro de Marina, si S. S. se consiguiera en hacer una aclaracion. Si se dice que no se puede dar á un oficial de reemplazo una comision del servicio y obligarle á que este la desempeñe, á pesar de pedir su retiro en caso de que crea conveniente el hacerlo, yo voto sin dificultad el artículo.

El señor ministro de la GUERRA.—Señores, yo concederia eso y mucho más que pidiere el señor Figueras, porque me comprendo que pueda llegar el caso de que por motivos de politica se pueda negar el retiro á un oficial, y le aseguro á S. S. que todos los oficiales de reemplazo que pidan su retiro para que no se les coloque, le tendrán en el acto, y así se consignará en el reglamento; pero es imposible acceder á que se sienten el principio

de que siempre quedará un oficial separado del servicio en el acto de pedir su licencia absoluta.

Sin más discusion se aprobó el art. 77. Se leyó el 78, y la siguiente enmienda del señor Abades proponiendo que en dicho artículo se añada: «Excepto los militares que soliciten su retiro al ser elegidos diputados, los cuales podrán volver á sus escalas respectivas, sin pérdida de antigüedad, concluido el tiempo de la diputacion.»

El Sr. ABADES.—La enmienda que acaba de leerse no tiene hoy la misma importancia que cuando se presentó. Al retirar el gobierno la ley de incompatibilidades, esta enmienda ha perdido su importancia, y por consiguiente puede retirarse, porque solo tenía por objeto manifestar la alta consideracion que en nosotros los militares la representacion del país.

Por tanto, y rogando al gobierno de S. M. que tome estas explicaciones como el efecto de una manifestacion sincera de nuestro sentimiento de consideracion á la representacion de los distritos que nos han enviado al Congreso, retiro la enmienda.

Sin discusion se aprobaron los artículos 78 y 79. Leído el 80, pidió la palabra en contra, y dijo el Sr. LATORRE.—He tomado la palabra para rogar á la comision que acepte una pequeña adiccion que corregirá lo que encontramos nosotros de menos en el art. 77.

Hemos oído con gusto que en lo sucesivo no se repetirán los abusos que hasta ahora han tenido lugar respecto á los retiros de los militares; pero como el señor general Concha no será siempre ministro de la Guerra, yo creo que debemos tomar alguna medida para que no se repitan esos abusos, y que debemos adicionar este artículo diciendo que el gobierno solo podrá negar á los oficiales el retiro cuando tengan intervencion sus sueldos, cuando sufran algun castigo, ó cuando estén sujetos á algun procedimiento por causas ó faltas militares.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—La comision y el gobierno no tienen inconveniente en aceptar la enmienda.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Vicente).—Señores, parecerá extraño que después del debate que ha tenido lugar acerca del art. 77, me ocupe yo nuevamente de los retiros y licencias absolutas; pero esto será menos extraño cuando se recuerde que yo he tenido tambien la honra de ser militar, y la desgracia de sufrir las arbitrariedades del gobierno. Es preciso, pues, que se ponga una traba para que esto no suceda; y aceptada la adiccion de mi compañero el Sr. Latorre, no tengo más que pedir una ligera aclaracion, porque es claro que estas aclaraciones no pueden dejarse para el reglamento, porque de nada serviría que aquí se sentaran ciertas ideas, si luego se habian de consignar las contrarias en el reglamento.

Pues bien, señores: ¿qué inconveniente puede haber en declarar que solo puede negarse el retiro cuando se pida en funciones de guerra? Póngase esto, y no tema el gobierno que ningún militar pida su retiro por capricho, para quedarse, como se quedarían en la mayor parte de los casos, en la indigencia.

El Sr. ABADES.—La cuestion de este artículo ha tenido varias fases: fué fijado cuando solo tratan de ella los militares; después tomó un carácter más grave cuando usó de la palabra el Sr. Figueras, y ahora el Sr. Rodriguez la ha puesto más difícil aún. Señores, las cuestiones de guerra en el Congreso tienen siempre la dificultad de ser tratadas por personas que no conocen completamente la estructura del ramo de guerra.

El Sr. FIGUERAS.—Señores, yo pido que el Sr. Rodriguez se acuerde de que él mismo ha sido militar, y que él mismo ha sufrido las consecuencias de haber sido militar. Yo pido que el Sr. Rodriguez se acuerde de que él mismo ha sido militar, y que él mismo ha sufrido las consecuencias de haber sido militar.

El Sr. RODRIGUEZ.—Doy gracias al Sr. Abades por la justicia que me ha hecho al apreciar mis cualidades en la vida privada.

Por lo demás, yo sé muy bien que al quedar pobres no retrotraerá á los militares de pedir su retiro en ciertas circunstancias, sino que no lo pediría ninguno por capricho, quedándose sin los medios que tenía de vivir.

El Sr. ministro de la GUERRA.—Señores, observo con extrañeza que de los mismos bancos salen opiniones tan diferentes como las del señor Latorre y las del Sr. Rodriguez. Yo he admitido las palabras que ha propuesto el Sr. Latorre, porque creo que está bien en el artículo que marca los casos en que el gobierno puede dispensarse de dar el retiro inmediatamente.

Suspenida la discusion, dijo el Sr. RIVERO (D. Nicolás).—Anuncio al gobierno una interpelecion sobre la politica del actual gabinete, su formacion y la última crisis ministerial.

El Sr. ministro de la GUERRA.—Yo haré presente la interpelecion de S. S. á mis compañeros de gabinete, y creo que no habrá inconveniente en contestarla mañana.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rivero Cidraque).—Orden del dia para mañana: dictámenes de la comision de peticiones, y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en sesiones, según acordó ayer.

Eran las cinco y cuarto.

EL REINO.

MADRID 11 DE ABRIL DE 1863.

Los diarios vicalvaristas empiezan ya á hacer el último sacrificio. El espíritu de travessura diplomática que les aconsejó el seguir siendo ministeriales de una situacion que nada ha querido tener del vicalvarismo, empieza á debilitarse. Los primeros barruntos de una oposicion furio-

sa aparecen ya en sus columnas, y al fin tendremos el disgusto de ver que los que se propusieron ser ministeriales a todo trance, serán opositoristas por la fuerza de sus destinos. Así es que hoy hemos leído en La Epoca un artículo cuya primera parte respira la más respetuosa benevolencia para con el ministerio, mientras en la segunda truenan contra las apreciaciones principales del discurso del presidente del Consejo, y se sulfura a la sola idea de que se apruebe la autorización para plantear los presupuestos. Entretanto El Constitucional se declara conservador; El Diario Español sigue soñando con la unión forzosa de la antigua mayoría y el gobierno, y El Eco del País vuelve a amonestarnos, a llamarnos al buen sendero, como si no fuéramos ni más ni menos que unas pobres ovejas extraviadas del redil vicarvarista.

No se contenta con esto solo El Eco del País. Como corolario de sus razonamientos establece el siguiente dilema, del que, a su parecer no podemos salir victoriosamente: «O la oposición que había y hace El Reino, dice, a la anterior situación era sistemática ó personal, ó nacía de la convicción de que lo que el país necesita es un gobierno enteramente opuesto al vicarvarista. Pero si opta nuestro colega por lo segundo, ¿cómo justifica su ministerialismo desde el primer día que aparecieron en la Gaceta los nombres de los actuales consejeros?»

La contestación que nosotros podríamos dar a El Eco del País, respitándole lo que ya hemos dicho mil veces, se la acaba de dar el digno marqués de Miraflores en su discurso ante las Cortes; discurso que, á medida que meditamos sobre él, más comprendemos que debe satisfacernos, y más creemos que debe mortificar á los idólatras del vicarvarismo.

¿Qué es lo que nos exige El Eco del País para aprobar por su parte, si esto es posible, nuestro ministerialismo? Un gobierno que nada tenga que ver con la última situación y que proclame una política liberal y conciliadora. ¿Y no cree nuestro colega que sean bastantes á este propósito las declaraciones solemnes del gobierno, que protesta contra todo ridículo protectorado, que confiesa venir á practicar una política propia, conservadora y liberal, que no quiere mayorías heredadas, que retira todos los proyectos de ley dictados por el criterio reaccionario de la anterior administración, y que declara, en fin, no tener ni querer otra bandera que la de la legalidad constitucional y la de toda fecunda conciliación? Si todavía pide El Eco del País algo más para nosotros, forzoso es confesar que se nos muestra harto descontentadizo. Nosotros, sin embargo, nos contentamos con esto.

Y porque con esto nos contentamos; porque en ese programa del gobierno actual están expuestas clara y precisamente nuestras convicciones; porque estamos cansados de ver jugar con un nombre á los políticos de influencia moral, á los que con su sistema de mistificaciones quieren hacer de la política una especie de sistema de policía, por esto es por lo que no vacilamos en declarar muy alto, y con tranquila conciencia, que estamos al lado de este gobierno, al lado de los hombres liberales y modestos que con loable independencia y patriótica energía se declaran amantes acérrimos del orden, de la libertad, del trono constitucional y de la moralidad política y administrativa.

No quieren, sin embargo, los defensores de la pasada situación acabar de confesarse vencidos; acabar de comprender que ya no es un secreto para la opinión pública su completa derrota; acabar, en fin, de comprender la diferencia radical, esencialísima, que hay entre aquella y esta situación. Estamos, por lo tanto, mientras los veamos tan perseverantes en su error, en el deber de recordárselo en que creemos deba servir para desengañarlos de un todo. Y al efecto nos concretaremos hoy á recordárselos algunas de las palabras más importantes del citado discurso del presidente del Consejo. Después de protestar el presidente del Consejo que el gobierno actual cree tener derecho á afirmar que viene á practicar una política propia, absolutamente propia, añadió: «Nosotros, señores, el día en que nos faltase el apoyo de la Corona, el apoyo de los cuerpos colegisladores y la aquiescencia de la opinión pública, que es hoy la reina del mundo, aquel día pondremos á las gradas del trono nuestra solicitud, y ayudaremos á nuestra Reina á que pronta y fácilmente resuelva la crisis!»

¡Qué dura y qué terrible lección no enseñaran estas elocuentes frases para esos hombres que por tanto tiempo y con tan temeraria ceguera lucharon con la opinión general del país, que los censuraba y rechazaba! El digno marqués de Miraflores, al hacerse eco de sus honrosos y patrióticos sentimientos, hizo con estas palabras la más verdadera aunque lamentable historia de la última situación. Porque, en efecto, esa opinión pública, esa autoridad suprema para una época de ilustración y de

transformaciones, fué la que fatal é imperiosamente puso un término á los desaciertos y á las calamidades del vicarvarismo, que no ha sido la unión liberal. Mientras sus hombres aparentaban desdeñar el juicio de esa opinión, y se rodeaban de nulidades, y compraban con el favoritismo oscuros prosélitos, las inteligencias superiores de nuestra política los abandonaba; el país entero se indignaba contra aquella dominación, contra aquella dictadura ministerial de favoritos de inmerecida fortuna, y esa misma opinión pública iba acumulando, silenciosa, pero amenazadora, las armas que al fin y al cabo habían de servirle para derribar de sus pedestales á los ídolos de un fanatismo personal, para quitar la dirección de los destinos de un gran pueblo á los que ni eran capaces de dirigirlos, ni de comprenderlos.

Podemos, por lo tanto, abrigar la esperanza de que el vicarvarismo, no la unión liberal, está, más que muerto, aniquilado. Los gobiernos que caen á impulsos de la opinión pública, esos son los que no pueden resucitar. La opinión pública es la vida de los buenos gobiernos.

Cuando oímos decir á los amigos del vicarvarismo que la situación por ellos sostenida abriga la pretensión de justificar sus actos ante el país, y lo que es más, se cree con fuerza y elementos bastantes para lograr de nuevo un poder que con tanta razón ha perdido, no podemos reprimir una sonrisa de lástima y de desden al mismo tiempo. Nosotros comprendemos que los partidos, llevando como llevan una idea preconcebida á las esferas del gobierno, cometen errores al tener que aplicar prácticamente los principios que constituyen su credo político; también comprendemos que encontrando disculpa en su deseo de acertar y hacer el bien, logren rehabilitarse para con sus conciudadanos después de la derrota, y conserven esperanzas de volver al mando, amaestrados y desengañados ya por las lecciones amargas, pero saludables, de la experiencia.

Lo que de ningún modo podemos explicarnos, es que tal cosa pretenda esa abigarrada colección de personalidades, llamada vicarvarismo, que sin más principio que el de mandar por mandar, esto es, por el placer y la utilidad que de mandar resulta, ha venido sacrificando á esta pobre nación con sus enormes desaciertos, no hijos de la inevitable falibilidad humana, que se engaña de buena fé, sino consecuencia natural y necesaria de erigir en sistema de gobierno la inmoralidad política.

Inmoralidad política que ha producido á España, en los cuatro años y medio que ha durado, males de más terrible trascendencia que los que con sus turbulentas y efímeras dominaciones hayan podido originar los antiguos partidos. En efecto, si aquellos levantaban tempestades, en sus luchas se reflejaba el entusiasmo que despertaba la fé en una idea; si no faltaban pasiones é injusticias, tampoco faltaba patriotismo; en tanto que estos hombres funestos no han hecho otra cosa que infiltrar lentamente en la sociedad española el veneno de un frío escepticismo político, de una indiferencia criminal hacia los intereses públicos.

Sabido es que el ejemplo viene y debe venir de arriba á abajo, de los que gobiernan á los gobernados; y cuando los que gobiernan escarcean las leyes que están llamados á hacer respetar, y cumplir, ¿qué han de hacer los gobernados que en tales espejos se miran? Seguir la misma senda; y confiados en la impunidad, procurar burlar esas leyes cada cual en su esfera y prepararse á pasar, pues la distancia es muy corta, de la corrupción de las costumbres políticas á la corrupción de las costumbres privadas y domésticas.

Pues bien: basta echar una ojeada al estado íntimo del país, para convencerse de estas verdades, si bien al mismo tiempo debemos confesar que el mal no está tan arraigado como pudiera estarlo, gracias al carácter generoso y á los instintos por naturaleza morigerados de nuestro pueblo. Es altamente repugnante esa avidez de puestos públicos que tanto ha crecido en estos últimos tiempos, fomentada por el vicarvarismo, que no pudiendo atraerse partidarios por sus convicciones, puesto que no las tenía, recurrió, para crearse una situación estable, al medio de rodearse de una numerosa falange, espléndidamente recompensada con las larguezas del presupuesto; y al mismo tiempo falseaba en sus fundamentos las teorías constitucionales, interviniendo por todos los medios imaginables en la elección de los representantes del país, de los que habían de ser jueces naturales de su conducta. ¿Pero qué otra cosa podía esperarse de hombres que confesaban francamente que no morirían de empacho de legalidad, demostrando que desconocían la misión sagrada que todo gobierno está llamado á llenar?

Y este gobierno, que tan sin reparo introducía por todas partes los gérmenes de la corrupción política, se gallardeaba y hacía alarde del título de moralidad, publicando que ninguno de los anteriores podía compararse en este punto, sin que su vista miope alcanzara á percibir que al lado de aquella corrupción que él fomentaba, se levantaba terrible y amenazadora la corrupción de las costumbres privadas.

Basta abrir por cualquier página el libro de la historia para convencerse de la estrecha relación que entre ambos géneros de inmoralidad existe: en todo pueblo depravado, los hombres públicos se resienten de abandono, de debilidad y falta de patriotismo; y recíprocamente, cuando el Estado da el ejemplo de desmoralización, no tarda en cundir por todo el cuerpo social tan lamentable ensañanza.

¿Qué ha hecho el vicarvarismo para poner un freno á la vagancia, al juego, á la prostitución,

vicios que tan peligrosas proporciones van adquiriendo entre nosotros? Nada absolutamente. Esos terribles cánceres de las sociedades modernas han podido desarrollarse sin obstáculo, porque el vicarvarismo, á pesar de sus alardes de moralidad, se ha desentendido completamente del deber de ponerles un dique, deber de que ningún gobierno puede prescindir, y que este descuido, dedicado como se hallaba exclusivamente á vivir para sí, y no para los pueblos.

Consecuencia inevitable de ocupar el poder hombres que, sin criterio fijo ni conciencia de su misión, no saben velar por los sagrados intereses que les están confiados.

Pero en cambio pretendieron alucinar á aquellos que se pagan de las apariencias, exagerando el estado de exuberante prosperidad y de extraordinario desarrollo de los intereses nacionales. Es cierto que la riqueza pública ha crecido durante la dominación vicarvarista: esto, sin embargo, ha sucedido no por causa de aquella, sino á pesar de sus desaciertos administrativos, y por la iniciativa particular que no puede menos de seguir de cerca el espíritu activo y emprendedor de la presente época.

En una palabra, una situación política, que teniendo por lema el escepticismo y la negación, ha fomentado directamente la inmoralidad política, é indirectamente la moralidad privada, nunca debió existir, y si ha existido no debe volver á aparecer en la esfera de los negocios públicos.

Tengan esto presente los que de buena fé apoyaron al vicarvarismo, y convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos en favor de hombres y de cosas que el país rechaza, reflexionen y procuren borrar sus pasados yerros y rehabilitarse á los ojos de sus conciudadanos con sus futuros actos.

No há muchos días que los periódicos de todos los matices políticos se ocuparon de una sociedad próxima á constituirse, compuesta de personas de ilustración y arraigo, y cuyo objeto primordial era la realización de las obras más importantes reclamadas por algunas poblaciones de la parte meridional de España, sumidas hasta hoy en el abandono y el olvido más inconcebible. Nos referimos á la ciudad y puerto de Algeciras y á todos los pueblos comprendidos en aquella interesante zona. Llenos los autores de tan laudable pensamiento del espíritu vivificador de la época, animados por el deseo de llevar el movimiento y la vida á tantos pueblos necesitados de un vigoroso impulso para desarrollar los gérmenes de prosperidad que entraña su privilegiado suelo y los venenos de su inmensa riqueza, eran bien acreedores en este supuesto á la gratitud de sus conciudadanos y á la protección especial del gobierno.

Hoy, que al interés general del país y al particular de algunas de sus localidades, por mejorar sus condiciones, ensanchar su esfera de acción y responder dignamente á la idea civilizadora de adelanto y progreso que preside los destinos del mundo, se une otra idea más alta si cabe, más poderosa y de más imposible apizamiento, como que en ella van envueltos el sentimiento de la nacionalidad, de la honra vulnerada, las aspiraciones legítimas á borrar toda señal de ofensa exterior que nos rebaja ó nos humille á nuestros propios ojos y á los de las demás naciones civilizadas, no tendrían justificación ni disculpa posible la indiferencia, el abandono ó el retraimiento por parte de todos los hombres que sienten circular por sus venas el fuego del verdadero patriotismo, para coadyuvar por cuantos medios estén á su alcance á la inmediata realización de aquellos proyectos.

No es materialmente necesario conocer todas sus circunstancias, ni haber recorrido personalmente aquel suelo; pues con fijar la vista sobre una carta geográfica de España, puede comprenderse toda la importancia de tan hermosa parte de nuestro territorio.

Teníamos escrito el primero de la serie de artículos en que nos proponemos demostrar, no ya la conveniencia, sino la absoluta necesidad de fijar seriamente la atención en un asunto de tanta trascendencia como es el de dar vida y engrandecimiento á las comarcas á que nos referimos; y empezábamos por dar una ligera idea de las primeras obras reclamadas por un doble interés material y de patriotismo, cuando llegó á nuestras manos un bien escrito y razonado libro, y del que ya nos hemos ocupado, que con el título de Gibraltar ante la historia, la diplomacia y la política, acaba de dar á luz nuestro querido amigo D. Francisco María Tubino, ilustrado director del periódico La Andalucía, joven á quien ya deben las letras españolas trabajos de reconocida importancia, y á quien sin duda alguna está reservado un porvenir brillante, por su talento y su laboriosidad.

Enteramente idénticos en su espíritu y sus apreciaciones el párrafo escrito por el Sr. Tubino relativo á la cuestión de que nos ocupamos y nos ocuparemos mucho todavía, y el que tenemos escrito en nuestro indicado artículo, preferimos por la belleza de su forma y la claridad de sus conceptos el de nuestro erudito amigo, y lo transcribimos íntegro, llamando sobre él toda la atención de nuestros lectores:

«Algeciras, dice el Sr. Tubino, es un pueblo importante que, frente á frente de Gibraltar, solo espera la protección del gobierno para competir con él. Su puerto no es malo, pero carece de obras de arte. Situado en la embocadura del Estrecho, á él deberían arribar centenares de buques cuando los vientos cierran el paso de aquella vía. ¿Y qué sucederá que los capitanes prefieren á Gibraltar, cuya bahía es peor, porque allí los derechos no son tan crecidos. En Algeciras todas son gabelas, molestias, formalidades enojosas para el navegante; en Gibraltar todo es fácil. Modificad los derechos de puerto; simplificad las operaciones aduanales, y los buques, de cierto, vendrían á enriquecer nuestro comercio, haciendo de Gibraltar, ¿Es creíble que en igualdad de condiciones, los bu-

ques franceses y norte-americanos prefirieran Gibraltar á Algeciras? Se nos figura que no. La permanencia de los buques en la bahía se prolonga á veces más de veinte días; y ¿cuántas riquezas no aportarían sobre la ciudad española? ¿Cuánto no favorecerían á los pueblos del Campo? Desde Algeciras á Puente-Mayorga pueden anclar algunos centenares de buques con toda comodidad. Ahora solo anclan en corto número, porque se van á Gibraltar. Nadie ha puesto en duda la importancia de Algeciras como puerto de refugio; pero á muy pocos se ha ocurrido lo que sería ese puerto uniéndolo á Málaga, á Ronda y á Cádiz por medio de buenas vías de comunicación. La zona que abarcan estos tres puntos es una de las más ricas de Andalucía. Maderas, cereales, metales, mármoles, piedras de construcción, ganados; de todo se halla en abundancia, pero sin gran valor, porque se carece de caminos. Poned á Algeciras en relación directa y expedita con Málaga y Cádiz, y el Estrecho está anulado. Construid un ferro-carril entre Algeciras y Cádiz, una carretera entre el primer punto y Málaga, un camino vecinal que suba desde el primer punto á Ronda por Jimena y Gaucin, y la Serranía vaciará sus variados productos sobre los bordes de la enseada. Toda la importancia marítimo-mercantil de Gibraltar, concluye ese día, porque se alimenta de elementos extraños que es prestada su vida, no propia; ficticia, no real y positiva.—No es esta idea nuestra enteramente: otros antes que nosotros se han ocupado de la construcción del ferro-carril de Cádiz á Algeciras. Sin ir más lejos, en 1856 se estudió un proyecto que ofrecía grandes ventajas á los pueblos que comprendía y á la empresa que se encargase de su construcción. De él aparece que el ramal no tendría más de 80 kilómetros, y que su costo total montaría á 2.500.000 pesos fuertes. El producto total, solo en el primer año, debería ascender cuando menos á 400.000 pesos, aumentando considerablemente en los sucesivos. Ese ferro-carril es una necesidad apremiante para Cádiz y su provincia, porque la mayor parte de sus distritos productores se encuentran aislados, sin gozar de los beneficios de la civilización. Hé aquí por qué medios puede reducirse á la nulidad la significación mercantil de la colonia inglesa. Actualmente habitan dentro de ella muchos comerciantes españoles, franceses é italianos, los que de seguro preferirían la residencia en Algeciras, por las mejores condiciones de la ciudad y del campo que la rodea, así como por la identidad en las costumbres y el carácter. La vida en Gibraltar es triste, afanosa; respírase una atmósfera pesada y de cautela; lo contrario sucede con los pueblos del Campo de San Roque, cuyos moradores en general son ilustrados, simpáticos y tolerantes.»

Hasta aquí las opiniones del Sr. Tubino contenidas en el párrafo que responde á nuestro objeto en su importante libro: esas opiniones que son las de todos los hombres sensatos, las de todos los que ven claramente en una cuestión que es fuerza elevar á la altura de que es digna, y de la que un santo deber de escritores y de españoles nos obligará á ocuparnos un día y otro día hasta conseguir el noble fin á que aspira nuestro acendrado patriotismo. Por hoy nos limitaremos, para concluir, á rogar á nuestros compañeros en la prensa que nos ayuden en la misión de excitar al gobierno á que fije muy seriamente su atención en este asunto: á que facilite en vez de poner trabas y restricciones á cuantas sociedades ó particulares, llenando las condiciones legales, se dirijan á impetrar su apoyo y protección para llevar á cabo las mejoras indicadas como de necesidad absoluta. Que tenga muy presente las ventajas inmensas que reportará el país con que, muerto el contrabando en la colonia inglesa que constituía para ella un elemento poderoso de producción; declarada puerto franco la plaza de Ceuta; dando cómodo y seguro asilo en la bahía de Algeciras á los buques que se dirigen al otro lado del Estrecho; construyendo caminos vecinales que estrechen los vínculos entre los pueblos de aquellas comarcas, faciliten sus comunicaciones y la exportación de sus productos: abriendo por último públicas licitaciones para la construcción de un ramal de ferro-carril que espire en Cádiz y derrame la savia y la vida sobre la zona que atraviese; de una carretera hasta Málaga; de un puerto limpio y seguro para los buques de todos los portes y de todas las naciones, y de un muelle cómodo para la carga y descarga de sus mercancías; de grandes almacenes donde se depositen los efectos mediante un módico derecho; haciendo, en suma, lo que todo gobierno sabio, previsor y amante del país en que gobierna y de sus gobernados, debe en favor de su prosperidad, ganará en popularidad más de lo que por el momento aparece, en el solo hecho de hacerlo en honra y provecho de nuestra nacionalidad; y tenga presente sobre todo, que no hay sacrificio que deba rehusarse, tratándose de engrandecer una parte del territorio nacional para arrancar hasta la posibilidad de la vida á una pequeña porción de ese mismo territorio, donde ondea un pabellón que no es el nuestro, y desde donde las brisas del Estrecho, empapadas en el aliento de una raza distinta y de una nacionalidad extraña, vienen á abrazar nuestro rostro con el recuerdo de una usurpación afrentosa.

Nuevos despachos de Varsovia hablan hoy de la extensión y de la importancia que continúa tomando el movimiento insurreccional en Lituania. Dicen, por otra parte, que bien sea bajo la influencia de los temores que se notan en San Petersburgo, ó bien como una amenaza indirecta respecto de Polonia, el gobierno ruso ha encargado á uno de sus consejeros íntimos el que elabore un proyecto de Constitución con una especie de representación nacional. Esta nueva concesión del emperador Alejandro II á las tendencias liberales que cada día se manifiestan más y más en Prusia, servirá sin duda de argumento á los adversarios de la insurrección polaca.

En ella se verá una especie de promesa para el porvenir, en el caso en que el pueblo polaco desistiera del gobierno ruso. Pero sería presuntuoso ver antes, según nuestra opinión, el hecho de la preparación de una Constitución liberal para el imperio moscovita una prueba del alejamiento que se profesa en San Petersburgo en todo cuanto pueda satisfacer al pueblo polaco.

No es de hoy, en efecto, el que se haya resuelto las necesidades en Polonia las reformas constitucionales; pero se prefiere reservar estas reformas por la Rusia y continuar desheredando á todo un pueblo, injustamente tiranizado, los progresos políticos que el czar consiente á que le rodean.

Nos alegramos mucho, por el mismo pueblo ruso, de las disposiciones que las correspondencias conceden al gabinete de San Petersburgo. Quizás entonces se comprenderá mejor en Rusia cuánto hay de legítimo en las aspiraciones del pueblo polaco, y no se firmarán más esos pomposos despachos como el que analiza un telegrama de estos días, en el cual, después de haber considerado á Polonia como el patrimonio de Rusia, tienen los signatarios valor para demostrar la pena é indignación que les inspira, no el espectáculo de los sufrimientos de Polonia, sino la vanidad de los esfuerzos del ejército ruso.

Si el patriotismo ruso se opone á que la nobleza se asocie á los cantos de victoria de los polacos insurgentes, la humanidad le ordena al menos callarse en lo tocante á los excesos de la dominación moscovita.

Una carta de Roma dice que el Papa ha dirigido al emperador de Austria una manifestación en favor de Polonia.

Mas por una extraña inconsecuencia, el gobierno pontifical, continuando favoreciendo la permanencia del ex-rey Francisco II en Roma, se encuentra asociado á nuevos complots contra Italia.

La Estampa de Turin anuncia que en una reunión de oficiales emigrados se ha decidido que el brigandaje fuese militarmente organizado desde aquí en adelante en Nápoles. La solución de la cuestión griega parece ser que se halla amenazada de nuevas complicaciones. Dos diarios de Londres, el Times y el Morning-Post, no pueden admitir que el gobierno danés exija de la Inglaterra garantías respecto á los ducados dano-alemanes, y se muestran dispuestos á abandonar la candidatura del príncipe de Dinamarca.

El Morning-Post declara también que si esta última candidatura fracasara por una causa u otra, el gobierno inglés está en el caso de abstenerse de toda acción, y disponerse en caso contrario á ser rechazado por los griegos.

El Post afirma que los griegos jamás entrarán en cara á Inglaterra el no haber hecho nada por ellos, sino al contrario, el haber hecho más de lo que querían.

En Liverpool reina en estos momentos una gran excitación, á causa del apresamiento, por orden de las autoridades inglesas, de una cañonera destinada al gobierno confederado de América.

Hace algunas semanas que se sabía que se construía una cañonera en los docks, y los coreros no hacían misterio del destino que se le preparaba. M. Dudley, cónsul de los Estados Unidos; habiendo tenido conocimiento de este hecho, informó al ministro de los Estados Unidos en Londres. Se abrió una información sobre el particular, y de ella resultó que el gobierno inglés ordenó el apresamiento de la cañonera Alejandra. No tenía cañon alguna á bordo, por más que estuviese dispuesta á recibirlos.

La cañonera está hoy en poder de los agentes del gobierno británico.

La sesión celebrada ayer en el Congreso no ofreció incidente alguno notable, por lo que podríamos omitir por completo la reseña y limitarnos á llamar la atención de los lectores sobre el Extracto.

Sin embargo, diremos que la Cámara tomó en consideración y acordó pasara á una comisión la proposición defendida por el Sr. Ullas con objeto de que el gobierno remitiera el expediente de inmigración de chinos en Cuba; que el Sr. Sierra, ministro de Hacienda, leyó el proyecto de ley autorizando la cobranza de las contribuciones con arreglo á los presupuestos de 1863, y que declaró, en virtud de una pregunta del Sr. Gonzalez de la Vega, que retiraría la reforma arancelaria para establecerla cosa que se concibe perfectamente, porque el Sr. Sierra no puede aceptar la responsabilidad en un asunto tan grave y en el cual no ha tenido parte alguna.

La discusión de algunos artículos de la ley de ascensos militares, en que tomaron los señores ministros de la Guerra y de Marina, generales Concha y Mata, ocupó el resto de la sesión, y á las cinco y cuarto se reunió el Congreso en sesiones, no sin haber anunciado antes el Sr. Rivero una interpelección sobre la política del gabinete y la pasada crisis ministerial, cuyo debate, que hoy comienza, promete ser de interés.

Llamamos hace días la atención del digno señor ministro de Fomento hacia el expediente instruido en Alicante á consecuencia de las energías reclamaciones de los accionistas de la Sociedad general española de desmontes, dirigidas á demostrar la existencia de ciertos hechos ocurridos en la suursal establecida en aquella ciudad, hechos que, por su índole y por su naturaleza, habían motivado una visita de inspección girada por el gobernador de la provincia á las oficinas de dicha suursal.

Nuevos datos y reclamaciones nuevas obran hoy en nuestro poder, confirmando el juicio que nos habían hecho formar los que nos remi-

tieron convido el deber esta g... No mente trata de en mu... y de las... De A... Palm... acud... resis... vo, m... sucur... dias en... cion de... En J... y el co... mótar... se firm... hechos... viene l... instala... reales;... reser... cresen q... manifi... de estos... neo val... En J... nuevo d... de á pe... La p... ocupó o... crédito... ejeros e... aquellas... conveni... accionis... desuen... prensa... Lo b... mos ho... compro... tada d... dament... no; es... si, por... arreglo... por per... visimas... tación... Hay solucio... bido sa... que no... concor... en A... ra la... como... co po... union... La ligenol... mejor... creamo... de For... tratad... que ya... instruí... rramen... Ha i... ayer en... motivo... comiso... yecto d... ministr... Ploc... so de s... de el... mundo... lladas... por el e... reunion... plados... mente... puest... el dign... ayer u... nisteri... present... Los signoi... nifesta... cion, y... del car... de con... ocupar... oportu... algun... tanto... embos... que ca... los ha... naje... Des... los d... Gonzal... papele... Perma... y 2 e... bien:... más q... crata;... de los... rera;... tos fu... indici... que i... Mont... decir... no oc... desig... dero... cuar... sicio

El asunto, bien mirado, no merece la pena de hablar más acerca de él: lo único que hoy diremos es que nos tienen sin cuidado los embozos y las habilidades de ciertos gentes, y que creemos que lo propio le sucederá al gobierno.

Ayer obtuvo el gobierno un triunfo en las secciones del Congreso, que se reunieron para nombrar la comisión encargada de informar en el proyecto de ley de autorización para cobrar los impuestos.

Hubo mucho cabildeo del género vicarvarista puro, y mucho conato de echar fieros y hacer alarde de pujanza.

El resultado, sin embargo, fué quedar elegidos los Sres. Cánovas, Ibarrola, Ferreira Caamaño, Permanyer, Alonso Martínez, Polo y Balmaseda; estos tres últimos, individuos de la fracción disidente.

A propósito del asunto, dice hoy *El Contemporáneo*: «Como se ve, figuran en esta comisión muchos diputados que forman parte de la oposición al gabinete O'Donnell; pero no es esto solo: se dice que en las secciones han ocurrido sucesos dignos de referirse; en primer lugar, el Sr. D. Miguel Zorrilla suplicó en la suya que no se le eligiese; además, el Sr. Figuerola, candidato progresista por otra, aunque no fué elegido, resultó con nueve votos, no habiendo en ella más que cinco individuos de su minoría; este fenómeno es muy significativo, tanto más cuanto que los vicarvaristas rabiosos propusieron a los progresistas por una especie de coalición vergonzante que fué rechazada por estos, porque decían, con razón, que si trataban de hacer oposición, lo digno era lanzarse en ese terreno a cara descubierta.

Poco les va durante el patriotismo a estos señores.» Hé aquí dos amenazas embozadas que dirige anoche *La Correspondencia* al gobierno, y que no parece sino que son la continuación del plan desarrollado en el famoso cóncave vicarvarista convocado en casa del no menos célebre señor González Serrano.

Dice así la antes competente: «Si no sobreviniesen nuevos sucesos, puede temerse por seguro que los diputados de la unión liberal votarían la autorización para plantear los presupuestos de 1863.

Creemos saber de un modo positivo que los hombres de la unión liberal no romperán con el gobierno sino cuando los actos de este se opongan completamente a sus doctrinas; ni en el terreno de los hechos pasados, ni en el juicio de sus actos, harán más que rechazar con dignidad los ataques que se les dirijan.»

Por nuestra parte quedamos enterados; solo sí recordáremos que en la reunión de los 113 se dijo por persona conocedora de la significación de ciertos actos, que sería faccioso negar al gobierno la autorización para cobrar los impuestos.

Nosotros, que tomamos nota de tal declaración, refrescamos hoy la memoria de los que tengan el propósito de mostrarse olvidadizos.

Occupándose hoy de nuevo *La Iberia* en el examen de las declaraciones hechas anteayer por el señor marqués de Miraflores, y ayer por el señor general Concha, ministro de la Guerra, sobre la ley de ascensos, y por el Sr. Sierra, de Hacienda, sobre la reforma arancelaria, dice lo que sigue:

«Pero lo cierto es que no habla uno de los nuevos ministros sino para rechazar lo hecho por los anteriores. Sin embargo, los diputados empleados siguen firmes en sus puestos. Verdad es que no han recibido consignas, y andan estos días atontados preguntando a todo el mundo: ¿Cómo pensamos acerca del ministerio? No nos extraña en ellos tanto como en algunos de los ex-ministros que están en el mismo caso.»

Dentro de pocos días podrá leerse en el Congreso el dictamen sobre el presupuesto de obligaciones generales del Estado y el del ministerio de Hacienda, que están pendientes de discusión de la comisión general, habiéndolos despachado hace unos días la sección respectiva.

El lunes próximo se reunirá la sección de Estado de la comisión, con el objeto de oír al señor presidente del Consejo de ministros, y terminar el examen de dicho presupuesto.

La subcomisión de Guerra se ocupará esta tarde en examinar las modificaciones que el gobierno ha presentado al de aquel ministerio.

Segun anunciamos hace tiempo, el señor general Halcon ha sido nombrado consejero de Estado, ayer publicó *La Gaceta* el real decreto.

El general Halcon fué uno de los primeros dimisionarios cuando surgió la cuestión de los marinos.

Leemos en *El Contemporáneo* de hoy: «Los 127, o sea los diputados Posada-González-Serranistas, han recibido de sus jefes la siguiente orden:

«Votar con el ministerio las candidaturas que presente; otorgar la autorización para el cobro de los presupuestos, y negarse a formar parte de ninguna comisión.»

De esta manera nadie se verá en el caso de aparecer como enemigo, ni de tomar una iniciativa ministerial.

Recomendamos al Sr. Miraflores este plan de campaña.»

La España, después de hacer hoy un ligero resumen de la opinión de la prensa sobre el discurso del señor marqués de Miraflores, dice lo que sigue:

«Por lo que hace a nosotros, dejando que cada cual interprete a su manera el carácter del mencionado discurso, no podemos menos de adherirnos sinceramente a todas sus manifestaciones y complacernos al ver el aplauso con que ha sido recibido por las personas imparciales y sensatas.

Los principios que en él campean son altamente justos y reclamados por la opinión del país: que el gobierno los practique, como no dudamos que lo hará, y le pronosticamos la estimación general y el apoyo decidido de todos los hombres amantes del orden y de la prosperidad de su patria.»

Ayer se han reunido en el Senado las comisiones mistas que han de dar dictamen sobre la ley de montes y la de prórroga de plazo para terminar varias líneas de ferro-carriles.

Las secciones han autorizado ayer la lectura de las proposiciones de ley siguientes:

1.º Autorizando al gobierno para hacer la concesión de un ferro-carril que uniendo las líneas de Andalucía y Extremadura, atraviese la cuenca carbonífera de Belmez y Espiel en la provincia de Córdoba.

2.º Concediendo una pensión de 15,000 reales anuales a la madre del Sr. Pastor Díaz, transferible a las cuatro hermanas de este mientras permanezcan solteras.—Esta proposición está firmada por hombres importantes de todas las fracciones políticas.

3.º Haciendo extensiva a las compañías mercantiles por acciones, autorizadas por reales decretos, la facultad de emitir acciones y obligaciones al portador, concedida a las sociedades de ferro-carriles y demás obras públicas.

4.º Autorizando al gobierno para que se conceda definitivamente a D. Leon Capa la construcción de un ferro-carril que partiendo de Zaragoza termine en Escatron, sin derecho a subvención alguna del Tesoro público ni de la provincia.

Y 5.º Autorizando al gobierno a variar el trazado del ferro-carril de Granada, adoptando el que desde Loja se dirige a Málaga por Veles, siempre que no se aumente la subvención media por kilómetro que resulta de la actual concesión.»

Se ha separado de la redacción de *El Diario Español* el Sr. D. Gabriel F. Anduaga.

Hoy conferirá S. M. la Reina, en su real cámara, la banda de la orden de damas nobles de María Luisa a la señora del embajador de Francia.

Se asegura que está acordado el nombramiento del general Pavia para comandante general del real sitio de Aranjuez durante la permanencia allí de SS. MM.

En Badajoz se ha recibido con el mayor júbilo la noticia de haber indultado S. M. al carabnero que dió muerte a un cabo del cuerpo en un momento de arrebatado. Los habitantes de la ciudad bendijeron una vez más, con tal motivo, el nombre de la augusta señora, cuyas bondades son admiradas por todas partes.

Anteayer estuvo en una de las tribunas del Congreso el célebre orador político francés M. Odilon Barrot.

Hoy por la tarde sería recibido en audiencia particular por S. M. la Reina el ministro plenipotenciario de Rusia, que tendrá la honra de poner en manos de S. M. una carta de su augusto soberano.

Ayer se dió cuenta al Congreso de una comunicación de D. José Olózaga en que se dice que el Sr. D. Salustiano Olózaga no puede asistir a las sesiones por haber caído enfermo en Cartagena.

Deseamos su total y pronto restablecimiento.

El proyecto de ley por el cual el gobierno pide a las Cortes la autorización para cobrar los impuestos tiene un solo artículo, que dice así: «Se autoriza al gobierno para que desde 1.º de Julio próximo, si antes no estuviesen votados los presupuestos, recaen de las contribuciones del Estado para cubrir los gastos públicos con arreglo a los diversos presupuestos después de realizadas las alteraciones que se han presentado al Congreso, quedando retirado el aumento pedido en el derecho de hipotecas sobre las ventas y permutas de bienes inmuebles, y aplazando la imposición sobre el transporte de viajeros por los ferro-carriles hasta tanto que no llegue a ser ley el proyecto especial presentado con este objeto.»

Se ha encargado interinamente de la dirección general de establecimientos penales el subsecretario del ministerio de la Gobernación.

La Gaceta publica hoy la real orden correspondiente.

Es, por lo mismo, tan prematura como infundada la censura que ayer hace *La Epoca* suponiendo iba a obtener este cargo el Sr. Muro, oficial del indicado ministerio.

Hoy hemos recibido los periódicos y correspondencias de la isla de Cuba, llegados por el último vapor-correo, cuyas últimas fechas son del 15 de Marzo.

Estaba completamente pacificado Santo Domingo; y aunque *La Gaceta de Madrid* ha publicado y nosotros reproducimos los partes relativos a tan desoñada como lamentable intentona, en nuestro número del lunes copiamos cuanto acerca de este y otros particulares secundarios hallamos en los diarios de la Habana.

Hoy no tenemos espacio para ello.

Por lo demás, nada ocurrió a aquella fecha en la isla de Cuba que merezca mención especial.

El vapor-correo *Canarias*, que trae 228 pasajeros y la correspondencia de la Habana del 15 de Marzo, y fondó a las doce de la noche del 8, ha experimentado en su viaje una sucesión de malos tiempos, mucha mar y viento del N. E., y un fuerte temporal sobre las Azores, habiendo tenido que arribar a Funchal, en donde permaneció dos días garreando afín sobre dos anclas bien tendidas. No ha sufrido otras averías que en el aparejo. Esos tiempos explican la tardanza del *Invenible* y el *Apolo*, salidos de la Habana hace 56 y 46 días.

Tomamos del *Heraldo* de Dumbarton (Escocia) del 4 de Abril las siguientes líneas: «Ayer a medio día fué botado al agua desde el astillero de buques de hierro de los Sres. Williams Denny y Brothers, un hermoso vapor de hélice como de 2,000 toneladas. Este buque ha sido construido con una fuerza y solidez bastantes a ser clasificado en el Lloyd con la letra A, número 1, por nueve años: es propiedad de los Sres. A. Lopez y compañía, de Alicante, y está destinado a la línea trasatlántica de Cádiz a la Habana. Tiene capacidad para 300 pasajeros de primera y segunda clase, y en las cámaras y salones reinan el buen gusto y la elegancia hermanados con el confort que proporcionan los adelantos más modernos.

En el momento en que el buque empezaba a descender para entrar en el agua, fué nombrado *Príncipe Alfonso*, siendo esta ceremonia graciosamente desempeñada por la señorita Robson, hija del banquero John Robson Esq.

Este vapor será dotado de máquinas de 400 H. P. por los Sres. Denny y compañía, y quedará listo para hacer rumbo a Cádiz a fines del presente mes.

En el mismo astillero se está construyendo otro buque igual a este, para la misma casa de los señores A. Lopez y compañía.»

La correspondencia que hemos recibido últimamente del Perú nos habla de las famosas elecciones que acaban de tener lugar allí, donde el trabuco y el garrote han reemplazado a la opinión del elector, como de costumbre en aquella famosa república. Hé aquí los hechos, según escrito de 25 de Febrero último, fechado en Lima:

«Los actos electorales que han tenido lugar en Lima ayer nos han afligido profundamente. Después de anuladas, por causa de corrupción y violencia, las elecciones de diputados al Congreso que se hicieron en Lima en Febrero de 1862, todo hacia esperar que las nuevas elecciones serian irreprochables.

Y sin embargo, los hechos son deplorables. Desde luego se ha visto que el numeroso concurso de gentes que por algunos momentos se agolpaban en tumulto a dar asalto a las mesas donde se hallaban las urnas, se componia en su mayor parte de alborotadores que, no teniendo boletas de ciudadanía, nada tenían que hacer en las elecciones. Se les reclutaba solamente para hacer bulo y bulla, intimidar a los ciudadanos pacíficos, y embarrasar el acceso a las urnas de los que realmente habrían de votar.

También notamos ayer que el mayor número de los que se mostraban más empeñados en ganar la votación, animar a sus partidarios y rodear las mesas, estaban provistos de grandes y gruesos bastones ó garrotes, que solían blandir a guisa de figuras oratorias. Muchos otros tenían armas de fuego, ya anduviesen a pié ó a caballo, y no se cuidaban de ocultar, siquiera por rubor, tales instrumentos que indicaban cierta preparación a la violencia, ó una presunción de que habría de sostener combates en las calles. No comprendemos cómo pueda conciliarse el uso de armas y la manifestación de disposiciones belicosas con el principio elemental de la república, el acto más importante y respetable que un ciudadano puede ejercer, cual es la emisión del voto que deposita su confianza y sus poderes en un candidato para la representación popular.

Las consecuencias de aquel abuso tenían que ser deplorables e inmediatas. Siendo las votaciones un combate más ó menos general y ostensible, han producido ayer atentados que deshonran a sus autores y afligen a los hombres de bien. Cinco ó seis muertos, algunos heridos y muchos atropellados, hé ahí el fruto de un sistema de maniobras culpables, que pervierte todas las nociones del pueblo en materia de elecciones.»

El día 2 del actual salió Langiewicz de Craovia para Viena, en el ferro-carril, y escoltado por la policía. El gobierno austriaco ha dispuesto que todos los refugiados polacos sean internados en las villas de Ithaw y Olmutz. En la primera existían hasta aquella fecha 189 refugiados, y 465 en la segunda. Todavía quedan bastantes detenidos en Craovia, donde continúan las visitas domiciliarias y los arrestos.

Segun anuncia el *Monitor del Ejército Francés*, ya están en marcha las tropas que deben maniobrar este año en el campamento de Chalons, el cual se compondrá de 39 batallones de infantería, 16 escuadrones de caballería, nueve baterías de artillería, y tres compañías de ingenieros. Ya hemos dicho que lo mandará el mariscal Baraguey d'Hilliers.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado a 51-70, publicado.

El diferido a 47, publicado; a plazo, 47-10 y 15 fin cor. vol.; 47-35 y 30 c., fin próx. vol.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesión del día 11 de Abril de 1863.

Abrióse a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

En el banco de los ministros sentábase el que lo es de Marina, general Mata y Alós.

Leída el acta de la anterior por el secretario señor Cantero, fué aprobada.

Entrado en la orden del día, se leyó un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el presente año, pasando sin discusión.

Se leyó otro proyecto concediendo una pensión

a doña Eugenia Cabrera, quedando aprobado. Otro de la misma clase hacia María de los Santos Pascual, que también se aprobó.

Sin otra cosa de que tratar, se levantó la sesión, determinando el Sr. Presidente avisar a domicilio para la próxima.

Eran las tres y cuarto.

CONGRESO.

Sesión del día 11 de Abril de 1863.

Abierta a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, se aprueba el acta de la anterior.

Se lee una proposición concediendo una pensión a la madre y hermanas del Excmo. Sr. D. Nicomedes Pastor Díaz, apoyándola en un elegante y corto discurso el señor marqués de Miraflores, que dió las gracias a los diputados que la suscriben.

Las breves palabras del noble marqués son acogidas con murmullos de aplauso en muestra de simpatía a la memoria del finado y de consideración al orador presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Valera sucede en el uso de la palabra al señor marqués de Miraflores, para enaltecer la consecuencia y probidad de republicano tan eminentemente como el Sr. Pastor Díaz.

Se aprobó por unanimidad la proposición, en cuya virtud se conceden 15,000 rs. de pensión a las indicadas señoras.

Acto seguido el Sr. Rivero (D. Nicolás) empieza a explicar su interpelección sobre la política del gobierno y la pasada crisis, que el gobierno, por boca del Sr. Rodríguez Vamonde, ministro de la Gobernación, dice está dispuesto a contestar en el acto.

La concurrencia es grande en escaños y tribunas.

CRÓNICA GENERAL.

Acaba de establecerse en esta corte y abrir sus oficinas el Banco de propietarios que bajo la razón social «Ruiz Zorrilla y Echaz» se propone hacer en toda España operaciones de banca y préstamos sobre fincas y demás valores corrientes. Hemos visto el prospecto y sus estatutos, con los dictámenes que sobre esta sociedad han dado los Sres. Cortina, Figuerola, Guardiola, Lozano, Pastor y Pi Margall, y persuadidos de que esta institución puede hacer grandes servicios al país, tenemos un verdadero placer en recomendarla al público.

La Academia Infantil celebra el domingo 12 del corriente en el teatro de Lope de Vega una función extraordinaria a las cuatro de la tarde, complaciendo con esto los deseos manifestados por varias personas a fin de que puedan asistir las niñas: en el precio de las localidades se ha hecho una considerable rebaja: se volverá a poner en escena la aplaudida zarzuela *Seis señoras sin mirriñaque*, en la que se ejecutan diferentes evoluciones militares.

En el teatro de Variedades se dispone para la semana próxima un arreglo del francés, titulado *Crisis matrimoniales*.

En el Circo se estrena esta noche la comedia del Sr. Martínez Pedrosa, titulada *La madre del cordero*.

En el Príncipe se preparan el drama en tres actos *La Providencia*; *Siempre mártir*, nunca reo, drama también en cuatro actos, y la comedia de Scriba, hace años no puesta en escena, titulada *La cadena*.

En Jovellanos se presentó anoche en *Una vieja*, la tiple doña Teresa Isturiz. También se estrenó la humorada en un acto *Por amor al prójimo*.

En breve se pondrán en escena *Los regatos*; farsa cómica lírica, y las zarzuelas *Influencias políticas* y *Jorge el mercader*.

Al fin no se pone asfalto, sino que se colocarán baldosas, como en todas las aceras, en la parte de la Puerta del Sol que se halla sin empedrar, y en cuyo sitio querían algunos periódicos que se plantaran árboles.

Celebramos la determinación, y deseamos se lleve a efecto antes de que empiecen las aguas de Abril.

En breve, dice un colega, se aumentarán con otras 400 las cubetas urinarias que hay colocadas en varios puntos de Madrid. Parece que existe el proyecto de que los encargados de su policía tengan también el encargo de componerlas, a cuyo fin deberán formar parte, entre dichos encargados, algunos oficiales de albañil.

Necesaria era esta determinación, si bien nos alegráramos de que en vez de cubeta se hiciese extensivo el sistema de mingitorios establecido en la plaza del Rey y en el escaño del Príncipe; porque las de piedra, sobre ser más limpias y duraderas, son a propósito para todas edades y estaturas.

Llamamos la atención del señor gobernador de la provincia hacia el siguiente atentado de que da cuenta hoy *El Clamor* en las líneas que copiamos: «En que país vivimos?—Hemos sabido, con tanta sorpresa como indignación, que en la noche del lunes tuvo lugar, casi a las puertas de Madrid, uno de esos atentados a que deben su funesta celebridad los montes de Torozos y de Sierra-Morena, y que son rarísimos, por fortuna, desde la creación de la Guardia civil.

Habia venido por la tarde a la corte, con el fin de cobrar algún dinero, el administrador que el propietario de la quinta de Casa-Puerta tiene al frente de aquella posesión, y volvia tranquilamente para su casa a las nueve de la noche por el paseo de las Delicias, bien ageno, seguramente, de que nadie atentaria en semejante sitio contra sus intereses, y menos contra su persona, cuando se sintió cogido bruscamente por el cuello, y situado el contacto de un puñal asado sobre su pecho.

Al volver la vista, se encontró con un hombre de buen porte, que, unido a otros dos, empuñados y de buen porte también, que aparecieron allí como por ensalmo, le sacaron de la carretera y le arrastraron hasta las cercanías del canal, asestandole constantemente un revolver a las sienes y una navaja ó puñal al pecho, en actitud de asesinarle en cuanto diese el más pequeño grito.

Una vez en el sitio que aquellos foragidos habían elegido para perpetrar impunemente su atentado, le despojaron del dinero y de las alhajas de algún valor que llevaba, y después de abofetearlo porque no había entregado desde un principio cuanto tenía, le ataron fuertemente a un árbol, en cuya posición permaneció el infeliz hasta las cuatro de la mañana, hora en que la casualidad llevó por allí una persona que cortó sus ligaduras.

Nuestros lectores pueden calcular el martirio que, además del susto consiguiente, habrá sufrido aquel durante toda la noche, y el sobresalto con que habrá estado esperando su adiñda familia, y no extrañarán, por lo mismo, que haya caído enfermo de alguna gravedad en cuanto llegó a la quinta.

El robo ha consistido, según nuestras noticias, en 1,300 reales próximamente, un reloj con su cadena, un alfiler de pecho y un bastón de estoque; lo cual constituye una pérdida considerable para personas que no cuentan con grandes recursos.

No necesitamos encarecer, para que nuestros lectores aprecien toda su gravedad, el escándalo de que se cometen tan criminales atentados en uno de los paseos públicos de la capital del reino, y nos contentaremos, por lo mismo, con excitar el celo del gobernador de la provincia, a fin de que cuide de evitar, por cuantos medios le sugiera su buen deseo, la repetición de tamaños delitos, aunque solo sea para que no se diga, con razón, de España, que el Africa principia en los Pirineos.»

Dice La Correspondencia:

Las Novedades dirige ayer algunas inculpaciones al ayuntamiento de esta corte por la tardanza que se advierte en las edificaciones del barrio de Argüelles. Podemos asegurar a nuestro colega que no es culpa de la corporación municipal esta tardanza. Surgió cierta dificultad respecto a la cuestión de desmontes, y no ha sido posible vencerla antes. Resuelta ya, se han adoptado las disposiciones convenientes para que empiecen cuanto antes los trabajos, pues de un día a otro quedarán mareas las ruinas, y en seguida principiarán los desmontes y construcciones.

Ya es tiempo de que así suceda. Para el mes de Mayo próximo, dice un periódico, se van a llevar a cabo algunas obras de reparación en la parroquia de San Luis, costeadas de los fondos de fábrica. Se embaldosará de piedra de Colmenar el piso del templo, y se blanqueará y decorarán un tanto las paredes.

Querer es poder. ¿Por qué no pueden hacer lo mismo la iglesia de Santo Tomás y la parroquia de San Martín, cuyas fachadas y tapia son impropias de templos de la capital de España? Qué, no tienen fondos de fábrica?

La junta administrativa del Monte de Piedad ha tenido la amabilidad de remitirnos una Memoria en que se detallan las operaciones practicadas por dicho establecimiento durante el año 1882, y de sus datos resulta que en fin de dicho año contaba con un capital en movimiento de rs. 36.788.000,86, perteneciente en su mayor parte a la Caja de Ahorros, y procedente de depósitos, fianzas y otras cuentas, siendo su capital propio de 6.290.026,83 reales, habiendo obtenido en el mismo período 2.075.390,01 rs., de cuya suma, cubiertos todos sus gastos y el 5 por 100 a la mencionada Caja de Ahorros, quedó para aumento del capital propio la cantidad de 2.075.390,01 rs.

Los beneficios que este establecimiento proporciona a muchísimas personas son considerabilísimos.

Además de los obsequios hechos a los enfermos del Hospital general en los dos últimos días de Pascua con motivo de la solemnidad de la comunión pascual, sabemos que el Excmo. señor duque de Sesto, que presidió el acto, dejó al director del establecimiento una limosna de 2.000 rs. para que los distribuyese entre los enfermos que recibieron el Santo Viático, con arreglo a las necesidades de cada uno; cuya distribución ha sido hecha por dicho director.

SECCION DE PROVINCIAS.

Nuestro ilustrado corresponsal de Aguilar nos da cuenta en una extensa carta de la solemnidad con que se ha verificado en aquella localidad la inauguración de las obras del ferro-carril de Córdoba a Málaga. Esta tuvo lugar el día 29 de Marzo, habiendo asistido la municipalidad, el clero y las personas notables de la villa al punto donde debían comenzarse las obras, en el que se había levantado una espaciosa y elegante tienda de campaña. En ella obsequió el ayuntamiento con un espléndido refresco a las personas que habían sido invitadas a presenciar aquella ceremonia de feliz augurio para Aguilar, encontrándose todos dispuestos a contribuir por su parte a que cuanto antes se halle aquel trozo en estado de poderse entregar a la explotación. Casi todo el honrado vecindario de aquella villa acudió a presenciar el acto, que am-

nizó una banda de música, dibujándose en todos los semblantes el entusiasmo que embargaba los corazones. Deseamos que una vez inauguradas las obras de aquel trozo se lleven a buen término con la mayor celeridad, y que cuanto antes resuene en aquellas campiñas el agudo silbido de la locomotora, cuyo blanco humo se torna en rocio de vida para las comarcas en que fija su férrea planta.

—Leemos en nuestro apreciable colega de Cáceres El Eco de Extremadura lo siguiente:

«El señor alcalde-presidente, D. Antonio Torres de Castro, ha concebido e iniciado el landable proyecto de extinguir entre nosotros la mendicidad, creando un establecimiento que sirva de asilo a los pobres naturales de esta capital. Aplaudimos la iniciación de tan bienhechora idea, y ansiamos que llegue el día de su plantación, porque en él veremos piadosa y convenientemente aprovechados los resultados de la caridad, que hoy, con harta frecuencia por desgracia, sirven de alimento a la ociosidad y al vicio. Sabemos que para proponer las bases a que deberá sujetarse el pensamiento del Sr. Torres de Castro, se ha nombrado una comisión compuesta de tres individuos de nuestro ilustre ayuntamiento y tres particulares, los señores conde de la Torre de Mayoralgo, D. Francisco Sanguino Cortés, D. Felipe Calzado Pedrilla, don Ramón Calaff, D. Tomás Hernández y D. Francisco Liberal, director de este periódico. Tendremos al corriente a nuestros lectores de los adelantos que se hagan en este benéfico proyecto.»

—La industria minera en Cuenca va tomando un incremento considerable, a juzgar por las denuncias que recientemente hemos visto en el Boletín oficial.

En Tejadillos se están verificando varios trabajos de investigación sobre el terreno, habiendo producido ya resultados satisfactorios, que lo serán mucho más a medida que aquellos adelanten.

Hemos visto algunos pedazos de carbon de piedra extraídos de la mina Continuarion, así llamada porque, con fundamento, se cree sea una ramificación de la Casualidad, y cuyo mineral en nada desmerece al de las minas más apreciables que hoy se hallan en explotación en la península. Si, como se espera, se obtienen iguales resultados de las demás denuncias presentadas últimamente en el gobierno de provincia, es indudable que el terreno del término jurisdiccional de Tejadillos se halla sobre una cuenca carbonífera que debe ser prolongación de la de Henarejos, y que por su gran extensión es un veneno de riqueza capaz de cambiar el aspecto general de la provincia.

—La empresa concesionaria del ferro-carril de Tardiente a Huesca ha comenzado las obras de explanación en los términos de Vicien, y expropiados y pagados ya los terrenos que ha de ocupar la vía en las jurisdicciones de Sangarren, Tabernas y Vicien, se están efectuando las expropiaciones y el pago de sus valores en los términos de Tardiente.

El señor gobernador civil y otras autoridades que han visitado recientemente las obras, regresaron muy satisfechos de los adelantos inesperados que tuvieron ocasión de observar, no menos que

de la bien entendida dirección de los trabajos, debida al Sr. Venil, a cuya actividad y conocimientos deben atribuirse la acertada organización de las brigadas de operarios, y los buenos resultados que han dado en tan breve espacio de tiempo.

Galantes los delegados de la empresa con nuestras autoridades, obsequiarán en Vicien con un espléndido almuerzo, servido con camarado gusto, y amenizado con las seguridades del propósito que la empresa abraza, decidida a dar prontamente a las expresadas obras todo el desarrollo posible a fin de acelerar su terminación, llenar por ese medio el deseo del país, que es también el de la empresa, inaugurando el camino en Agosto del presente año, y dar el último desengaño a la suspicacia de algunas personas, ya desvirtuada con el comportamiento de la empresa, que no podemos menos de aplaudir. Tres jurisdicciones ha recorrido hasta ahora. En todas ellas ha tenido que ocupar terrenos más ó menos extensos, más ó menos cuantiosos, que apenas señalados, han sido justipreciados con indemnización instantánea de su valor, sin que uno solo de los muchos propietarios interesados haya producido reclamación ó queja. Esto, como verán nuestros lectores, es algo más que cumplir la ley, porque al paso que llena los requisitos en ella establecidos, produce ventajas no comunes en tales casos, cuales son las de evitar vejaciones, excusar gastos y economizar tiempo, cuya última circunstancia es la más importante, atendido el interés del país en la pronta terminación de las obras.

Para el 10 del próximo Agosto la tiene prometida la empresa; y nosotros, que hoy como al principio fuimos en la exactitud y formalidad de aquella, creemos que en ese día se oirán en los muros de Huesca los ecos del silbido de la locomotora.

—Es muy notable el desarrollo que va adquiriendo la agricultura en casi todos los pueblos de la provincia de Ciudad-Real: la plantación de vid llega ya a ser fabulosa; el terreno se presta a esta producción, y el interés y la inteligencia del agricultor le arrastran sin sentir a multiplicar la cosecha de vinos, que por sus excelentes cualidades son buscados con avidez.

Continúa en Valdepeñas y otros pueblos inmediatos a la vía férrea la extracción de caldos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Victor y San Cenon, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Se gana la indulgencia plenaria de Carenta horas en la de Santo Tomás, donde en el octavo día de la solemne novena del Santísimo Sacramento, predicará en la misa mayor D. Joaquín Gómez Mogena, y por la tarde en los ejercicios D. José Martín Gutiérrez.

En la iglesia de San Ignacio habrá función solemne a María Santísima de la Gracia. A las diez y media predicará en la misa mayor D. José Tercero, y por la tarde, a las cinco, en el triduo, don

Felipe Velazquez. Estará todo el día S. D. M. de manifestado.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon en Capuchinos, Servitas, Arrepentidas, Caballero de Gracia, San Ginés, Escuelas Pías de San Fernando, San Millán, y en el Cármen serán por la archicofradía de la Santísima Trinidad.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 10 de Abril de 1883.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-60, 65 y 60. Idem diferido, publicado, 46 80 y 90; a plazo, 47 fin cor. vol.; 47-20 fin próx. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 35 50 p. Idem de segunda id., publicado, 22 d.; a plazo, 22-25 fin cor. vol. Obligación del personal, no publicado, 23-90 d. Diferencias municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92-25 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, sin cupon, no publicado, 96. Idem de 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 96-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 100-80 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 96-85 d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96-80.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 95-90 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215 d. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,620 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, idem, 10,400.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, no publicado, 1,881. Acciones de los ferro-carriles de Palencia a Ponferrada, 6 sea del Noroeste de España, id., 1,900.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 50-15 p. París a 8 días vista, 5-22 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—I Puritán, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Mári-Hernández la gallega.—Ballo.—Herir por los mismos filos.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—La madre del cordero.—El bobolito.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Los partidos, comedia en cuatro actos.—Maruja, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—El noveno mandamiento.—Una noche por amor al prójimo.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—La almoneda del diablo, comedia en tres actos y un prólogo.

LA ESPAÑOLA FLORESCIENTE. Esta sociedad dará una reunión de baile mañana domingo, de siete de la tarde en los salones de Capellanes.

LA PRIMAVERA. Baile en Capellanes, de nueve de la noche a una de la madrugada.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de pasado domingo se verificó (si el tiempo no lo impidiera) la segunda media corrida, lidiándose en la ganadería de D. Félix Gómez y sobrinos, los toros de Colmenar Viejo, con divisa azul y blanca.

Lidiadores. Picadores.—Antonio Calderon y Ramón de la Hoz, con otros tres de reserva, sin que ninguno de ellos pueda exigirse para el día siguiente.

Espadas.—Francisco Arjona Guillán (Catalán), Antonio Sánchez (el Tato) y Antonio Carreras (Gordito), a cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas.—Mariano Amador, por el perjuicio de banderillar los toros que le correspondían.

La corrida empezará a las cuatro y media.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías Baily-Bailly, calle del Príncipe; Pabellón de Matheu; Moya y Plaza, Carretas, 1.º, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Llaguno; Manila, Sres. Raun y Gfrandier.—Gran Canaria, D. Amaranzo Martínez de Escobar.—Pinar del Río, D. Ignacio Guanco.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bellier y Cía; Bruselas, Mr. J. B. Godeaux; Londres, Mr. Thomas Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pardo.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, ESPAÑA. Rows show subscription rates for different periods and locations.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1883.—Imp. de M. Tello, Preciados, 57.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 66 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves a las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves a las siete de la mañana. De Valencia los viernes a las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, plaza de las Barcas, núm. 42, pra

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA.

todos los días 15 y 30 de cada mes. Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los más rápidos conocidos. Cádiz a la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 días, 12 horas. Habana a Cádiz, en 15 días, 6 horas. Habana a Vigo en 14 días, 6 horas.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE Para Barcelona y Marsella, miércoles a las 11 de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados a la misma hora.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid a Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.

Fábrica de Barcelona.—Drozas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio a domicilio a más de 500 pueblos sumamente bajos. Para carga y pasaje, acudir al Depacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES! UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesión de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, fúncas, tumores, inflamaciones, infarctaciones de las glándulas, am... así como cualquier otra afección externa, son curadas por el uso de este unguento que la abo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.

Juras que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habían resistido a la aplicación de todo otro medicamento así como de hemorroides y fistulas no tienen número y son tan numerosas en todos los países del mundo, que ningún escrutinio podría ser suficiente para dar una idea de su eficacia. Este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curación inmediata y radical.

PRESTAMOS.

La casa de préstamos que estaba desde el año 40 en la plaza de Santa Ana, núm. 20 (hoy núm. 6), se ha trasladado a la calle de Carretas, núm. 4, principal de la izquierda. (Lu.)

JARABE DE LABELONYE. Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías.

GRAGAS DE GELIS Y CONTE. Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Gragas de Gelis y Conte, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

OPRESIONES, ASMAS, NEURALGIAS, TOS, CATARROS, IRRITACION DE PREGO. INFALEBILMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

ENFERMEDADES SECRETAS. CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA. DOCTOR CH. ALBERT, PARIS.

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19. Y en los mejores Boticos y Droguerías de Francia y el Extranjero. Madrid, J. SIMON, y CALDERON.—Alicante, SOLER ESTRUCH.—Barcelona, RAMON CUBA.—Albuquerque, MIBIT.—Cádiz, YAGÓN Y.—Málaga, PABLO BELLON.—Santander, S. GORPES.

JABON FRAISALIA DE CHARDIN J. Superior. Es el mayor progreso y se ha hecho en la fabricación del Jabon; no hay en la naturaleza una sustancia más favorable al cutis que la Fresa, base de su composición. Toda la perfumería 1.ª de CHARDIN J. en París, se halla en Madrid, Exposición extranjera, calle N.º 10, y Miró, calle del Arco.

PREPARACIONES de Perchloruro de hierro del doctor Delau, médico en jefe de la Roguette.

Remedio el más poderoso que se conoce contra las hemorragias internas y externas, los colores pálidos, usagres, escrófulas, etc., contra las enfermedades de las membranas mucosas, la gripe, los catarros, y en fin, combate las enfermedades de la piel, las de las mujeres y las específicas, en todas las cuales su empleo no presenta ninguno de los inconvenientes del yodo y del mercurio.

Table with columns: PRECIOS, En París, En Madrid. Rows show prices for various preparations.

Pildoras, el frasco, 12 rs. Jarabe, id., 20 rs. Id. el medio, 12 rs. Pomada, el bote, 12 rs. Inyección para hemures, frasc. 12 rs. Id. para mugeres, id., 16 rs. Solución normal de 30º, id., 20 rs. Id. id., el medio, 12 rs. d. cáustica de 45º, frasco, 20 rs.

Una instrucción detallada acompaña a cada frasco ó bote. Exíjase como garantía de legitimidad la firma y sello del Sr. Dr. Delau.

Depósito general para los pedidos por mayor en esta corte, Sr. Saint Louis n.º 31 a Maraisen París. Por menor: Calderon, Príncipe, 13; botica, plaza del Angel 7. En provincias en las principales boticas.

EL AGUA DE LAS CORDILLERAS.

Es de los Andes (América) es el único específico que tiene la virtud reconocida de curar al instante los dolores de muelas por violentos que sean y de prevenir y curar los progresos de las caries, dando además a la boca un perfume delicioso. El frasco 8 francos y 3 el medio en el depósito central del Sr. Nougués, rue de Rivoli, 33, en París. En España, 14 y 24 rs. ventos por mayor y menor, en la Exposición extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid, y por menor en las principales perfumerías de Madrid y provincias. Véanse los prospectos. (A. 1785)

FOTOGRAFIAS.

N. García Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Madrid, un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto izquierda.

Las personas que gusten favorecerle, encontrarán cómodas habitaciones para descansa, una galería adornada con buen gusto; excelentes máquinas, y cuantos requisitos son indispensables para que los retratos obtengan la perfección y elegancia que han alcanzado en el extranjero.

Se hacen retratos de todas clases y dimensiones sobre papel y hule, y también AMBO-TIPOS: estos a 10 rs. de la marca de cuarzo, y los de hule a 20 de la misma clase. Sobre papel, de 30 en adelante a precios convencionales, pero siempre arreglados según la clase y medida del retrato ya de persona ó grupo.

También se hacen bonitas tarjetas a precios módicos con la sencillez y buen gusto que requiere este precioso trabajo.